

---

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

4 de abril de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Primer período de sesiones

Nueva York, 8 a 19 de abril de 2002

### **Aplicación de medidas complementarias para coadyuvar a promover el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares mediante las actividades de la Oficina de Energía Atómica para la Paz**

#### **Documento presentado por Tailandia**

1. Tailandia ha jugado un papel decisivo en la tarea de ayudar a poner en práctica el Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental (Tratado de Bangkok) y, en ese contexto, ha organizado reuniones para promover la elaboración de directrices en materia de salvaguardias.
2. La Oficina de Energía Atómica para la Paz (OEAP) está estudiando actualmente el Protocolo adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la cuestión de los controles a la importación y la exportación en relación con el Protocolo sobre materiales y equipo de doble uso, con miras a participar en dichos protocolos.
3. Se ha establecido un grupo de trabajo interinstitucional oficioso, integrado por el Ministerio de Industria, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la OEAP y otros organismos competentes, a fin de promover entre los organismos tailandeses competentes, y con otros países, una mayor comprensión de cuestiones como la disuasión del empleo de armas de destrucción en masa y la seguridad del Estado y de la región.
4. La OEAP ha adoptado medidas para contribuir a garantizar la aplicación de las obligaciones vigentes en virtud del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y ha participado en el Sistema Internacional de Vigilancia. A este respecto, la OEAP viene estudiando los detalles relacionados con el establecimiento de una estación de vigilancia de radionúclidos (RN65) en Kampangsaen, provincia de Nakhon Pathom. Además, la OEAP ha establecido dos subcomités para facilitar la aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a los que se han encomendado las siguientes tareas: a) ultimar la traducción del Tratado al tailandés y b) concluir las conversaciones con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares acerca del proyecto de acuerdo sobre la instalación con miras a obtener su aprobación por el gabinete y su ratificación.

